

Campaña 60º Aniversario de la Proclamación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos

- Se cumplen sesenta años desde que un 10 de diciembre de 1948 la Asamblea General de Naciones Unidas aprobara y proclamara la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- La Declaración Universal de los Derechos Humanos es la primera afirmación universal de la inherente dignidad e igualdad de todos los seres humanos. El reconocimiento de que el hombre y la mujer son titulares de toda una serie de derechos que emanan de su propia condición humana, y que son imprescriptibles e inalienables.
- Hoy, sesenta años después, se han producido grandes avances en el camino hacia el respeto universal de estos derechos iniciado aquel 10 de diciembre, pero también queda mucho por hacer.
- La pobreza, las guerras, la violencia, el fanatismo y la intolerancia son poderosos enemigos, y el combate para conseguir que el respeto a los Derechos Humanos se extienda a cada rincón del planeta es difícil, pero no imposible.
- Por ello desde JSE hemos decididito poner en marcha una campaña conmemorativa de este 60º Aniversarios que combina diferentes facetas:
 - ❖ **Institucional:** Elaboración de una moción y pñl solicitando a los distintos gobiernos que destinen el 0,7% de su presupuesto a políticas de cooperación internacional.
 - ❖ **Reivindicativa**
 - A través de la web www.mapadelaverguenza.org señalamos los países que todavía condenan a muerte y llevan a cabo ejecuciones, y aquellos sobre los que pesan graves acusaciones de tortura, recogidas por dos de las principales organizaciones internacionales de defensa de los derechos humanos (Amnistía Internacional y Human Rights Watch).
 - Y de una recogida de firmas a través de la web en contra de la pena de muerte.
 - ❖ **Divulgativa:** Para ello se ha elaborado una exposición sobre la situación de los Derechos Humanos en el mundo, que recorrerá los distintos ámbitos territoriales de JSE, y calendarios con la imagen de la campaña.
 - ❖ **Social:** Con la recogida de fondos destinados a un proyecto de la ONG Solidaridad Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos, Sociales y

Económicos de las Mujeres, Adolescentes y Niñas en situación de inequidad y violencia de género y generacional en La Chureca, en Nicaragua.

Los fondos serán recogidos por los siguientes medios:

- Venta por parte de las Agrupaciones Locales de un mínimo de 10.000 chokolatinas de comercio justo por valor de un euro.
- Del cobro añadido a cada militante en su cuota anual de 0,7€
- Se destinará el 0,7% del presupuesto de actividades de JSE para 2009 a este proyecto.

Porqué realiza JSE esta campaña

- La celebración del 60º aniversario de la Proclamación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos es una buena oportunidad para dar a conocer la situación actual y denunciar las violaciones de los Derechos Humanos en todo el mundo, así como para reivindicar un mayor compromiso con los derechos fundamentales del ser humano.
- Porque queremos poner fin a la discriminación racial, sexual y de género, acabar con prácticas como la tortura o la pena de muerte, que se garantice la libertad de expresión a todos y cada uno de los habitantes de este planeta, el derecho a la educación, a un trabajo digno...
- Porque queremos cambiar las cosas. Porque creemos que es posible, y porque como jóvenes comprometido con el presente y el futuro de nuestra sociedad y de nuestro planeta nos atrevemos a poner en marcha acciones que pueden contribuir a conseguir ese objetivo.
- Porque creemos que para lograr ese cambio es necesaria una labor de información, concienciación y reivindicación, pero también pasar a la acción, colaborando o poniendo en marcha proyectos que contribuyan a conseguir este objetivo de conseguir un mundo mejor.

Porqué la reivindicación del 0,7% en una campaña sobre Derechos Humanos

- La pobreza, la falta de acceso a lo más básico que sufren millones de hombres y mujeres de todo el mundo, es posiblemente la más grave violación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y fuente fundamental de muchas otras violaciones.
- La pobreza es causa y consecuencia de algunos de los más crueles conflictos; de las más terribles desigualdades, del tráfico de personas, de algunas de las más terrible formas de explotación laboral, de la falta de acceso a la educación que sufren millones de niños y niñas en todo el mundo...
- Estamos convencidos de que nunca podremos garantizar el total respeto a de los Derechos Humanos si previamente no ponemos fin a la pobreza.
- Y por ello queremos aprovechar este aniversario para incidir en la necesidad de que se haga realidad el compromiso de que todas las Administraciones destinen el 0,7% del PIB a la cooperación internacional, en nuestro país y en todo el mundo, hasta conseguir acabar con las desigualdades.

La pena de muerte y las torturas

- La pena de muerte y la práctica de la tortura son dos graves violaciones de los Derechos Humanos, que además tienen como responsable fundamental a las autoridades del país en el que se realizan.
- Ambas son graves violaciones de los Derechos Humanos impulsadas por las Administraciones Públicas, es decir, por aquellos organismos que han de ser garantes del respeto de los derechos fundamentales de los ciudadanos de un país
- La pena de muerte
 - ❖ Tal y como se denuncia desde las Naciones Unidas, y desde las organizaciones de defensa e los derechos, la pena de muerte es un castigo inhumano e innecesario, que supone una violación de dos derechos humanos fundamentales: el derecho a la vida y el derecho de toda persona a no ser sometida a penas crueles, inhumanas o degradantes.
 - ❖ Aunque afortunadamente cada día tiene más detractores, todavía sigue vigente en la legislación de 60 países.
 - ❖ En el año 2007 fueron ejecutadas al menos 1.252 personas en 24 países, y al menos 3.347 fueron condenadas a muerte en 51. Pero las organizaciones de defensa de los Derechos Humanos advierten que estas cifras sólo son aproximadas, y que son muchas más las ejecuciones y las condenas que se produjeron a lo largo de dicho año, y sobre las que no se tuvo referencia alguna, debido al oscurantismo de muchos de los regímenes que siguen manteniendo esta práctica.
 - ❖ Actualmente, 92 países han abolido la pena de muerte en su legislación, y 34 más son considerados abolicionistas de hechos, es decir, aunque la mantienen en su legislación, no han llevado a cabo ninguna ejecución en los últimos 10 años.
- La tortura y los tratos inhumanos y degradantes
 - ❖ Las organizaciones internacionales de derechos humanos denunciaron en 2007 casos graves de tortura en más de sesenta países de todo el mundo.
 - ❖ Son numerosos los casos en los que la el uso de la tortura es alentada o consentida por las autoridades del país, a pesar de que la propia legislación prohíbe este tipo de de prácticas.
 - ❖ Las confesiones obtenidas bajo tortura todavía son utilizadas como pruebas en los Tribunales de Justicia
 - ❖ Los atentados del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York, y la campaña de lucha contra el terrorismo han supuesto un grave aumento en el uso de la tortura en todo el mundo
 - ❖ En algunos casos la lucha contra el terrorismo ha provocado una intolerable e injustificable permisividad, que ha servido como excusa para recortar derechos, y para justificar graves violaciones de los Derechos Humanos
 - ❖ Quizá el caso más grave, y que mayores denuncias ha provocado por parte de las organizaciones internacionales es la situación de la prisión de Guantánamo. Por lo que significa el hecho de que un país como los Estados Unidos haya creado una legislación específica que vulnera claramente la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y una especie de “isla dentro de su territorio” en el que ésta no se aplica.